

Grupo Número 4. Medio ambiente y Ordenamiento Territorial.

Alcances. Un tema transversal y estratégico del turismo del siglo XXI es el desarrollo asociado a la sustentabilidad, no puede entenderse la actividad turística sino se da en un escenario de respeto al entorno y a sus habitantes, de allí que la tarea de reflexión normativa del grupo sea fundamental. Lograr el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente y dar respuesta a la localidad, generando las bases para crear empleos de largo plazo es una trayectoria de enorme interés en la comunidad e implicará además atender asuntos que son de gran impacto para el sector turístico productivo y para quienes desde una posición seria y sustantiva apuestan por la mejora en la calidad de vida desde el turismo.

Representa particular interés para los destinos en proceso de maduración en donde los desarrollos de gran impacto se dan como destinos de playa y centros del interior en zonas de protección.

Por otro lado, hoy más que nunca los destinos y los actores que participan del turismo reclaman un esquema de ordenamiento claro y sencillo, en el que cada uno sepa donde puede operar, invertir, en donde se debe conservar y en que lugar el turismo debe ser prioridad y donde no, el ordenamiento está asociado a la permanencia de los destinos y la viabilidad de sobrevivir en un escenario altamente competido. Todos los estados que con seriedad participen de la actividad deben ver en este grupo una respuesta y un foro de discusión.

Segmentos.

Aplica a todos los segmentos, particularmente en proyectos de playa o zonas de Interés ambiental, destaca: Turismo náutico, cultural y deportivo, etcétera.

Temas	Legislación sujeta a revisión	Periodo de atención Corto, mediano y largo plazo, 1, 2 o 3 años.			Resultado de revisión: Opinión, Iniciativa, Punto de acuerdo y/o (presencia del titular de la dependencia del ramo).			Nivel de importancia; sumar valor de revisión. AAA, AA, A			
		CP 1	MP 2	LP 3	O/10%	I/45%	PA/ 10%	AAA 20%	AA 10%	A 5%	Total
• Previsión de lineamientos para las MIA de carácter regional cuyo proyecto detonador sea turístico.	• Ley General de Vida Silvestre.		X					X			
• Emisión de dictámenes de los macroproyectos que impliquen uso de agua.	• Ley de Aguas Nacionales.		X						X		
Coparticipación en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental turística vía planes ejecutivos y programas específicos para las zonas de desarrollo turístico prioritario.	• Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente		X					X			
• Alineación de esquemas de calificación y eliminación de dobles requisitos, a partir de ejecutar la coordinación a nivel estatal en materia de impacto ambiental.	• Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.		X					X			

Temas	Legislación sujeta a revisión	Periodo de atención Corto, mediano y largo plazo, 1, 2 o 3 años.			Resultado de revisión: Opinión, Iniciativa, Punto de acuerdo y/o (presencia del titular de la dependencia del ramo).			Nivel de importancia; sumar valor de revisión. AAA, AA, A			
		CP 1	MP 2	LP 3	O/10%	I/45%	PA/ 10%	AAA 20%	AA 10%	A 5%	Total
<ul style="list-style-type: none"> Definición de nuevas o cambios en las ANP atendiendo a la actualización de los programas de manejo y las nuevas condiciones de las zonas. Autorización de proyectos turísticos en zonas de desarrollo turístico prioritario con alguna categoría ambiental con predictamen de Sectur. Esquema operativo y simplificación en las autorizaciones de zona federal marítimo terrestre, programas vinculados a las ACI. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Ley General de Bienes Nacionales. 		X					X			
			X					X			
			X					X			
Temas	Legislación sujeta a revisión	Periodo de atención Corto, mediano y largo plazo, 1, 2 o 3 años.			Resultado de revisión: Opinión, Iniciativa, Punto de acuerdo y/o (presencia del titular de la dependencia del ramo).			Nivel de importancia; sumar valor de revisión. AAA, AA, A			
		CP 1	MP 2	LP 3	O/10%	I/45%	PA/ 10%	AAA 20%	AA 10%	A 5%	Total
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de los lineamientos base para otorgar permisos temporales en la zona de playa. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Ley General de Turismo. Ley General de Bienes Nacionales. 	X							X		
<ul style="list-style-type: none"> Regulación para el turismo de aventura y guías especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley General de Turismo. 	X						X			
<ul style="list-style-type: none"> o Criterios rectores a nivel legal de las NOM de Golf, marinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Ley General de Turismo. 	X						X			
<ul style="list-style-type: none"> Intervención en la elaboración de los programas en materia de vida silvestre (turismo cinegético) y su 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Vida Silvestre Ley Federal de armas de fuego y explosivos. 		X						X		

